



EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, durante la sesión de la madrugada del viernes.

Inicia en Diputados el debate por “supremacía”

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LOS INTEGRANTES de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados iniciaron, en medio de una rebatía, la discusión de la reforma de “supremacía constitucional”, la cual ya fue aprobada por el Senado.

Diputados de la oposición manifestaron su desacuerdo con el inicio de la revisión de la minuta, con el argumento de que “se nos avisó el mismo día”, mientras que desde el oficialismo se señaló que la cita ya había sido suficientemente discutida.

El proyecto plantea la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución, para que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas. De aprobarse, la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación quedará imposibilitada para resolver acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o demandas de amparo en contra de cambios a la Constitución.

Hasta el cierre de esta edición aún se discutían diversos detalles de la minuta enviada por el Senado, tras aprobar el dictamen en la madrugada del viernes.

La previsión era que se aprobara el dictamen con los votos de Morena y sus aliados del PT y del PVEM, aunque la oposición seguía dando la batalla y alegaba que “no se puede trabajar de manera expés un tema de tal importancia”.

“Si algo ha caracterizado a esta legislatura, es la premura con la que pretenden modificar nuestra Constitución”, reclamó la coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna.

2

Terceras partes se requieren para aprobar esta reforma